INFORME 009/CAAS/SO/08-06-2026

RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Título Tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sobre la actualización del Padrón de Proveedores período del 01 al 31 de mayo de 2026, en los términos siguientes:

1. Integración

La integración y actualización del Padrón de Proveedores se encuentra a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración en coordinación con este Comité, e incluye a las personas físicas y morales interesadas en enajenar o suministrar bienes muebles o inmuebles, arrendar bienes muebles o inmuebles, o prestar servicios al Instituto Electoral, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

2. Del Padrón de Proveedores

Durante el periodo que se informa, se recibieron 2 solicitudes que se dieron de alta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento citado, en virtud de que cumplieron con los requisitos requeridos, por lo que se incorporaron a la lista que conforma el Padrón de Proveedores. De este modo, al 31 de mayo se alcanzó un total de 38 proveedores registrados, como se describe a continuación:

EJERCICIO FISCAL 2026			
PROVEEDORES REGISTRADOS AL 30 DE ABRIL	MAYO		TOTAL DE PROVEEDORES REGISTRADOS AL 31 DE MAYO
	PROVEEDORES QUE SOLICITARON SU REGISTRO	PROVEEDORES QUE SE DIERON DE ALTA	
36	2	2	**38**

Los principales bienes y servicios ofrecidos por las personas proveedoras registradas, son los siguientes:

1. Seguros de vida
2. Alimentos preparados y servicio de restaurante
3. Vigilancia, protección y limpieza
4. Alquiler de oficinas y locales
5. Consultoría en computación, y servicios profesionales, científicos y técnicos
6. Impresión, artes gráficas y publicidad

7. Construcción y urbanización
8. Mudanza y otros servicios de autotransporte foráneo
9. Reparación y mantenimiento de equipo electrónico
10. Consultoría en computación y elaboración de mapas
11. Control y exterminación de plagas
12. Construcción de inmuebles comerciales y de servicio, obras de urbanización
13. Impresión de formas continuas y otros impresos
14. Equipos y accesorios de cómputo, telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
15. Abarrotes al por mayor
16. Artículos de limpieza
17. Artículos de papelería escolar y de oficina
18. Material de ferretería y tlapalería
19. Vidrios y espejos, cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluces de vidrio
20. Mobiliario y equipo de oficina al por mayor
21. Edición de software
22. Servicios Profesionales y Técnicos
23. Agua purificada al por mayor
24. Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
25. Creación y difusión de contenido o contenidos en formato digital
26. Otros materiales de construcción
27. Comercio al por mayor de venta de plaguicidas
28. Blancos al por mayor
29. Fibras, hilos y telas al por mayor.
30. Alquiler de mesas, vajillas y similares
31. Electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca al por mayor
32. Comercio al por menor de teléfonos, de otros aparatos de comunicación
33. Refacciones y accesorios de aparatos telefónicos
34. Comercio al por menor de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara, tapones para vehículos
35. Productos farmacéuticos al por mayor

Lo que se informa a las y los integrantes de este Comité, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 08 de junio de 2026.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICDA. DORA LUZ MORALES LEYVA

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

L.C. ANA IRIS AGAMA VELASCO